

N.º	DNI	Apellidos y nombre
63	8.970.236	Tercero Pintado, Fernando.
64	1.181.277	Torres Rebollo, Manuel.
65	5.156.956	Tumia, Yousef Mohamed.
66	33.872.033	Vives Brosa, Joan.
67	809.866	Yáñez Vilas, Miguel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5281 *ORDEN de 25 de febrero de 1992 por la que se hace pública la lista de los opositores que han superado las fases de concurso oposición para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad de «Cerámica Artística», celebradas en virtud de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Por Orden de 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se aplazó la presentación de opositores y la realización de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad de «Cerámica Artística», previa interposición del recurso contencioso-administrativo contra la Orden de convocatoria.

Dictada sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con fecha 17 de abril de 1991, estimatoria del recurso interpuesto contra la Orden de convocatoria, realizadas las pruebas selectivas y a propuesta del Tribunal calificador, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la lista de los aspirantes que han superado las fases del concurso-oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les ha correspondido, según anexo a la presente Orden.

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 21 de abril de 1990.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.-El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen

obligados a participar de acuerdo con la base común 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesitasen aplazamiento de incorporación deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, número 34, quinta planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.-Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base común 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Numero de orden	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Puntos
1	Guerra Núñez, Ignacio Esteban	12.363.496	1- 1-1961	13,3600
2	Vegas García, José Carlos	3.430.705	16- 9-1960	12,6600
3	Martín Pérez, José Angel	7.842.941	23- 2-1963	12,4200

5282 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores de la Resolución de 24 de febrero de 1992, en la que se convocaba concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Advertidas erratas de transcripción en la Resolución de 24 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo de los Grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de marzo, se procede a su corrección.

Base duodécima: Donde dice: «activos ...», debe decir: «actos ...».

Anexo I, puesto de trabajo número 2, apartado de méritos: Donde dice: «Formación en Bibliotecomanía», debe decir: «Formación en Biblioteconomía».

Asimismo, observada la omisión de los anexos II, II/2, II/3 y III, a continuación se procede a la publicación de los mismos.